

León, Gto., 21 de agosto de 2017

**Oficio no.** CM/DESCI/0803/17

**Auditoría No.** CM/AUDE14/2016

**Asunto:** Notificación Informe Final de Seguimiento

**Lic. Gerardo Partido Vite**  
**Director del Fideicomiso Museo de la Ciudad de León**  
**Presente**

En atención a la **Auditoría Preventiva de Seguimiento**, enfocada a la revisión de las observaciones del Informe Final de la Auditoría de Control Interno con número de auditoría AUDE14/2016, remito a Usted el Informe de Auditoría de Seguimiento mismo que contiene las conclusiones de nuestra revisión practicada a la dependencia a su digno cargo. Con ello se da por concluido este proceso, no sin antes mencionar que quedará sujeto a una próxima revisión.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 73, 102, septies y 105 ter de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 131, primer párrafo, y 139, fracciones II, III, IV, V, XIV, XV y XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 12 fracción XX, XXI y XXII, 71 fracción XIV y XV y 77 fracción II, V, VII, VIII y IX del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; y 1, 2, 3, 7, 8, 11, 12, 14, 15, 19, 20 y 23 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

**Atentamente**  
**“El Trabajo Todo lo Vence”**  
**“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los**  
**Estados Unidos Mexicanos”**  
**“2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato”**

  
**Mtro. Esteban Ramírez Sánchez**  
**Contralor Municipal**



c.c.p. - **Lic. Héctor Germán René López Santillana**, Presidente Municipal.  
- **C.P. Martín Millán Soberanes**, Director de Evaluación del Sistema de Control Interno.

MI/ML/MMS

Plaza Principal s/n  
Zona Centro de León, Gto.  
C.P. 37000  
Tel. (477) 788 0000  
Ext. 1420, 1421 Y 1438  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

**CONTRALORÍA**  
**Municipal**

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

León



**Auditoría de Seguimiento**

*Informe Final*

**FIDEICOMISO MUSEO DE LA CIUDAD DE LEÓN**

**Auditoría CM/AUDE14/2017**

6/1 Periodo: Del 26 de mayo al 26 de Junio del 2017

## Contenido

	<b>Página</b>
1 Objetivo	3
2 Alcance	3
3 Metodología	4
4 Marco Normativo	6
5 Estatus Final de Observaciones y Recomendaciones	7
6 Dictamen	12

## 1. Objetivo

La Auditoría de Seguimiento efectuada al Fideicomiso Museo de la Ciudad de León radicada bajo número de control CM/AUDE14/2017, tuvo como objetivo verificar que el ente auditado esté tomando las medidas pertinentes para atender los hallazgos susceptibles de mejora encontrados en la revisión de la auditoría de control interno practicada en el año 2016 con número de control CM/AUDE14/2016.

Dicha revisión se llevó a cabo de conformidad a los procedimientos metodológicos establecidos en:

1. Reglamento de Procedimiento de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato;
2. Manual para la Práctica de Auditoría de Evaluación para el Control y Desarrollo Administrativo, y;
3. Manual General de Control Interno.

La auditoría se practicó durante el periodo comprendido del 26 de Mayo al 26 de Junio del 2017.

## 2. Alcance

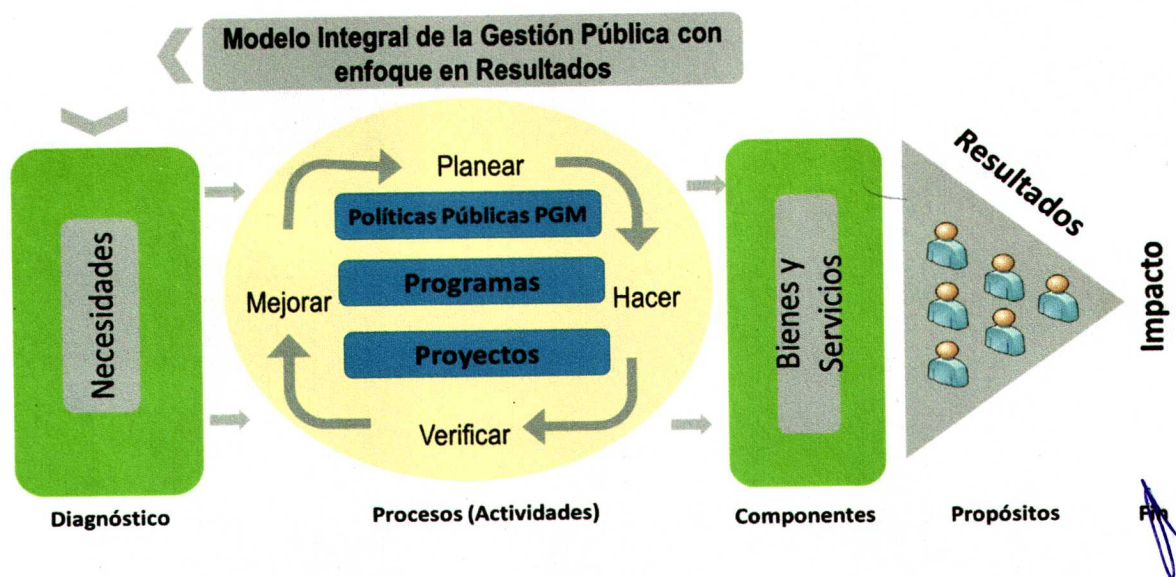
El alcance se enfoca en revisar las observaciones “atendidas o no solventadas” del informe final de la auditoría preventiva de control interno, respecto a 5 componentes y 17 principios desarrollados bajo 150 puntos de interés en la Dirección General de Gestión Ambiental

1. Ambiente de control: Con el objeto de sentar las bases de integridad, autoridad, estructura, disciplina, valores y filosofía de la dependencia con objeto de apuntalar el rumbo de la institución hacia la consecución de los propósitos institucionales.
2. Ambiente de riesgos: Con el objeto de identificar, monitorear, medir, responder y mantener alerta a la dependencia de los posibles riesgos que enfrentan sus procesos internos.

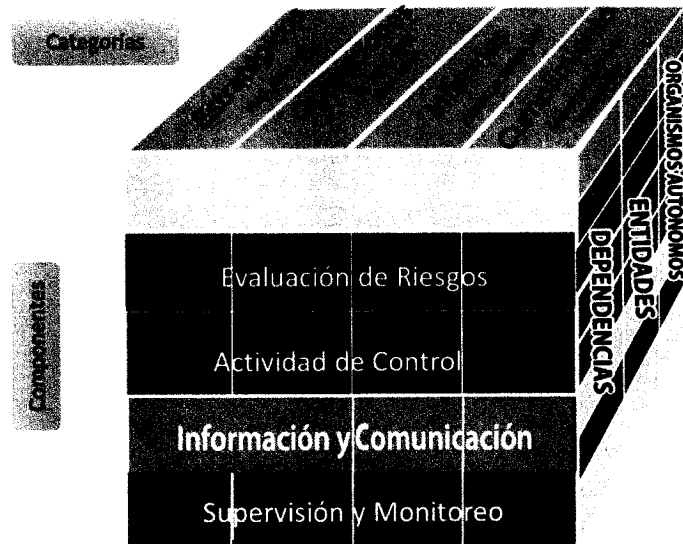
3. Actividades de control: Para normar las prácticas internas que permitan el óptimo aprovechamiento del tiempo público de los servidores públicos, además de cuidar el patrimonio público asignado a la institución.
4. Información y comunicación: Con el objeto de capturar e intercambiar información necesaria por parte de los colaboradores de la dependencia para conducir, administrar y resolver las operaciones de la institución.
5. Supervisión y monitoreo: Con el objeto de evaluar la calidad del desempeño del control interno en el tiempo, con el fin de optimizar los propósitos institucionales de la dependencia.

### 3. Metodología

#### Representación del Modelo Integral de la Gestión Pública con Enfoque en Resultados



## Representación gráfica del Modelo Coso 2013



- PMD. - Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de León. Visión 2040.
- PGM. - Programa de Gobierno Municipal 2015 - 2018.
- PPS.- Programas Presupuestarios.
- ADM.- Agenda para el Desarrollo Municipal.
- MIGP.- Modelo Integral de la Gestión Pública Municipal.
- OPERGOB.- Sistema para la Operación, Administración y Gobierno de Instituciones Públicas.
- SISPBR.- Sistema del Presupuesto Basado en Resultados.
- SED.- Sistema de Evaluación al Desempeño.

## 2.- Marco Normativo

Se llevó a cabo de conformidad con los siguientes instrumentos normativos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato;
- Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios;
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato;
- Reglamento Interior de Trabajo (Fideicomiso Museo de la Ciudad de León);
- Reglamento Área de Vigilancia y Resguardo (Fideicomiso Museo de la Ciudad de León);
- Lineamientos de Normatividad y Política Informática 2012-2015;
- Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de León, Guanajuato;
- Plan Municipal de Desarrollo, León hacia el futuro. Visión 2040;
- Programa de Gobierno Municipal 2015 - 2018;
- Plan Anual de Trabajo.

### 3. Estatus final de observaciones y recomendaciones

Del análisis de la evidencia presentada por el ente auditado, se obtuvieron los siguientes resultados:

#### 3.1 Ambiente de Control

Observación 2016	Estatus final 2016	Respuesta del ente 2017	Estatus 2017
<u>Observación 4</u> El Fideicomiso cuenta con los perfiles y descripción de puestos, sin embargo se detectaron variaciones con los estipulados en su Manual de Organización, además de no encontrarse actualizados.	Atendida	Se adjunta perfiles y descripción de puestos actualizados de cada uno de los puestos con los que cuenta el Fideicomiso Museo de la Ciudad de León.	Solventada
<u>Observación 6</u> El Fideicomiso no cuenta con una persona con atribuciones formales de control interno.	Atendida	En el Manual de Organización dentro del Perfil y descripción de puestos se incluyen las atribuciones sobre el Control Interno, para la persona que sea designada como Auditor y Contralor Interno. Se anexan nombramientos.	Solventada



### 3.2 Ambiente de Riesgos

Observación 2016	Estatus final 2016	Respuesta del ente 2017	Estatus 2017
<p><u>Observación 8</u></p> <p>El ente no ha aplicado en el último año encuestas de clima laboral.</p>	Atendida	Se anexa parte de las encuestas que fueron aplicadas para la determinación de clima laboral en el Fideicomiso Museo de la Ciudad.	Solventada

### 3.3 Actividades de Control

Observación 2016	Estatus final 2016	Respuesta del ente 2017	Estatus 2017
<p><u>Observación 10</u></p> <p>El Fideicomiso no cuenta de manera formal con un mecanismo en el cual sus trabajadores puedan emitir quejas, denuncias, sugerencias y/o propuestas para mejorar la función pública del Museo.</p>	Atendida	Con la finalidad de atender las inquietudes y/o propuestas del personal que labora en la institución y de los usuarios de los servicios, se instalaron, en lugares visibles, buzones de quejas y Sugerencias, en donde las personas de manera anónima depositan sus observaciones al respecto. Se anexa evidencia fotográfica.	Solventada
<p><u>Observación 11</u></p> <p>El Fideicomiso realiza mantenimientos preventivos de los equipos informáticos, sin embargo no hay una programación formal para tal efecto.</p>	Atendida	El Fideicomiso se encuentra en proceso de firma del contrato de servicios de mantenimiento a los equipos informativos de la institución, el cual se llevará a cabo de manera periódica mediante un programa anual. Se anexa borrador del contrato.	Solventada
<p><u>Observación 12</u></p>	Atendida	Se actualizó el registro de bienes muebles en custodia y utilización por el Fideicomiso Museo de la Ciudad de	Solventada

<p>Se cuenta con un Registro de inventarios de bienes muebles e inmuebles, sin embargo no se encuentra actualizado.</p>		<p>León, con la finalidad de tener un mejor control de los mismos. Se efectuará un diagnóstico de manera trimestral sobre el estado en que se encuentren. En relación a los bienes inmuebles, estos se encuentran en custodia y usufructo del Fideicomiso Museo de la Ciudad de León, y son de propiedad municipal. La Tesorería Municipal otorga un reporte de los mismos dentro de la Cuenta Pública del Municipio. Se anexa inventario firmado por el responsable del registro.</p>	
<p><u>Observación 13</u>  Se cuenta con el inventario físico de bienes muebles e inmuebles, sin embargo no se encuentra actualizado</p>	<p>Atendida</p>	<p>Se actualizó el registro de bienes muebles en custodia y utilización por el Fideicomiso Museo de la Ciudad de León, con la finalidad de tener un mejor control de los mismos. Se efectuará un diagnóstico de manera trimestral sobre el estado en que se encuentren. En relación a los bienes inmuebles, estos se encuentran en custodia y usufructo del Fideicomiso Museo de la Ciudad de León, y son de propiedad municipal. La Tesorería Municipal otorga un reporte de los mismos dentro de la Cuenta Pública del Municipio. Se anexa inventario firmado por el responsable del registro.</p>	<p>Solventada</p>
<p><u>Observación 14</u>  El Fideicomiso cuenta con los documentos que contienen los resguardos individuales, sin embargo no se encuentran actualizados.</p>	<p>Atendida</p>	<p>Se anexan resguardos actualizados y firmados por cada uno de los resguardantes.</p>	<p>Solventada</p>

### 3.4 Información y Comunicación

Observación 2016	Estatus final 2016	Respuesta del ente 2017	Estatus 2017
<p><u>Observación 19</u></p> <p>No se llevan a cabo juntas o reuniones formales entre el personal que labora en el Fideicomiso.</p>	Atendida	Se realizan reuniones con todo el personal del Fideicomiso Museo de la Ciudad de León, con el objeto de abordar temas que influyan en la mejora del desempeño laboral, mismas que presentan minutas de reunión.	Solventada

### 3.5 Supervisión y Monitoreo

Observación 2016	Estatus Final 2016	Respuesta del ente 2017	Estatus 2017
<p><u>Observación 20</u></p> <p>El Fideicomiso no ha aplicado en el último año un Sistema de Evaluación del desempeño de sus servidores públicos.</p>	Atendida	Se ha comenzado a realizar evaluaciones de conocimiento respecto a las actividades específicas que se realizan en los Museos y Galerías de Arte.	Solventada.
<p><u>Observación 21</u></p> <p>El Fideicomiso no cuenta con una persona que funja como auditor interno.</p>	Atendida	En el Manual de Organización dentro del Perfil y descripción de puestos se incluyen las atribuciones sobre el Control Interno, para la persona que sea designada como Auditor y Contralor Interno. Se anexan nombramientos.	Solventada
<p><u>Observación 22</u></p>	Atendida	Se anexan evidencia de la reactivación de las reuniones del Comité de Vigilancia, donde el tema	Solventada

<p>El Fideicomiso Cuenta con un Comité de Vigilancia al interior, sin embargo ya no llevan reuniones a cabo.</p>		<p>principal es sobre la necesidad de reforzar las medidas de seguridad del Museo en sus dos sedes.</p>	
<p><u>Observación 23</u> La página web hacer portal oficial del Fideicomiso (<a href="http://www.museodelaciudaddeleon.org.mx/">http://www.museodelaciudaddeleon.org.mx/</a>) no cuenta con la publicación total de la información y/o actualización a la que se encuentra obligado por lo establecido en la totalidad de las fracciones del artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, sólo cuenta con el organigrama y la Cuenta Pública.</p>	<p>Atendida</p>	<p>Se anexa oficio de la Unidad de Transparencia Municipal de León, en el que se hace alusión a que la información que le corresponde hacer pública al Fideicomiso Museo de la Ciudad de León, de acuerdo al artículo 70 de la Ley General de Transparencia y acceso a la información Pública y correlativo al artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Gto; se encuentra validada y publicada en la página: <a href="http://www.museodelaciudaddeleon.org.mx/museo/modulos/mdl_principal/sub_main/index.php">http://www.museodelaciudaddeleon.org.mx/museo/modulos/mdl_principal/sub_main/index.php</a>. Además se anexa relación de las fracciones que le competen al Fideicomiso, haciendo referencia a que cuenta con el 93% de cumplimiento.</p>	<p>Solventada</p>

### 3.6 Presupuesto basado en Resultados

### 3.6.1 Metodología del Marco Lógico

Observación 2016	Respuesta del ente 2016	Estatus final 2016	Estatus 2017
<u>Observación 24</u> Derivado de la observación que se les notificó mediante oficio CM/DSCEGG/O 656/2016, respecto al diseño de sus indicadores (no cumplen con el criterio de "Claridad"), se detectó que se están atendiendo parcialmente las recomendaciones emitidas.	Se acudió con el personal responsable de la modificación de los indicadores en el SISPBR, adscrito a la Tesorería Municipal, por lo que se procedió al cambio de los indicadores, con la finalidad de dar claridad a los mismos. Se anexa matriz con los cambios respectivos, con fecha 02 de Junio de 2017.	No solventada	Solventada

#### 4. Dictamen

Se verificaron las acciones y medidas realizadas por el ente para atender los hallazgos susceptibles de mejora encontrados en la revisión de la auditoría de control interno practicada en el año 2016 con número de control **CM/AUDE18/2016**, y que en el Informe Final quedaron como “atendidas” o “no solventadas”.

Con base al análisis de la información presentada, le informo que las observaciones que se encontraban en estatus de “atendidas” o “no solventadas”, se encuentran **solventadas en su totalidad**.

Es importante tomar en cuenta que el Control Interno, como sistema, es el conjunto de acciones, actividades, normas, políticas, planes, métodos coordinados y medidas preventivas adoptadas al interior de la Administración Pública Municipal, orientadas a garantizar el cumplimiento de los fines institucionales, salvaguardar el patrimonio y verificar la confiabilidad de la información generada, que a su vez facilita el proceso de toma de decisiones.

Mantener una mejora constante es responsabilidad y compromiso del ente, para con ello fomentar y propiciar el desarrollo administrativo de la Administración Pública Municipal.

En virtud de lo anterior, exhortamos al Fideicomiso Museo de la Ciudad de León, para que colabore con la mejora continua de los procesos y servicios de la actual Administración, fomentando la transparencia, la cultura de rendición de cuentas, el uso apropiado y legal de los recursos públicos, así como el estricto control de las normas de Control Interno, siempre en apego a la normativa que le compete, promoviendo con ello los valores y responsabilidades de los servidores públicos, para alcanzar así, los objetivos de la entidad y por ende de la Administración Pública Municipal.

Lo anterior con fundamento en los artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131 y 139 fracciones II, IV, XIV, XV, XXI y XXII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 73 y 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; así como 11, 12,

15, 24, 25 y 26 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato.

**ATENTAMENTE**

León, Guanajuato 03 de agosto del 2017

**“El Trabajo Todo lo Vence”  
“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de  
los Estados Unidos Mexicanos”.  
“2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato”.**

  
**C.P. Martín Millán Soberanes  
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno**

C.c.p. Lic. Héctor Germán René López Santillana, Presidente Municipal.  
C.c.p. Mtro. Esteban Ramírez Sánchez. Para su conocimiento.  
C.c.p. Expediente  
MDAA/GNVC